



ANUNCIO de 12 de abril de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo parque de 45 kV en la subestación transformadora de 220/45 kV ST "Los Arenales"". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9366. (2022080473)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Nuevo parque de 45 kV en la subestación transformadora de 220/45 kV ST "Los Arenales"".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sanchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9366.
4. Finalidad del proyecto: Ampliación de la infraestructura eléctrica en la zona para garantizar la calidad y regularidad del suministro.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

La ampliación de la subestación eléctrica ST "Los Arenales" para la construcción del parque de 45 kV de IDE, consiste en:

Sistema de 220 kV.

Extensión de la posición de transformador de potencia T-1 para la conexión de los parques de 220 kV (propiedad de REE) y de 45 kV (propiedad de IDE). El aparellaje de 220 kV con que se equipa esta extensión, a instalar en la propiedad de IDE, es el siguiente:

- Tres transformadores de tensión inductivos.
- Tres transformadores de intensidad.
- Tres pararrayos.

Transformador de potencia.

Se instalará un transformador de potencia trifásico (T-1), con una relación de transformación de 220/45/15,8 kV y 100 MVA de potencia nominal, de instalación en exterior.



Sistema de 45 kV.

Instalación de un Sistema de 45 kV en instalación interior, compuesto por celdas blindadas con envolvente metálica y aislamiento en SF6, configuración de doble barra (DB), conformada por las siguientes posiciones:

- Cuatro posiciones de línea, con interruptor.
- Una posición de transformador de potencia T-1, con interruptor.
- Dos posiciones de servicios auxiliares, con interruptor.
- Dos posiciones de medida, sin interruptor.
- Una posición de enlace de barras, con interruptor.
- Una posición de línea de reserva (reserva no equipada).

Otras instalaciones en el parque de 45 kV.

- 2 transformadores para servicios auxiliares de 250 KVA cada uno de ellos, de instalación en intemperie.
- Edificio principal y de control, y edificio de celdas.
- Cuadros y armarios para la instalación de los aparatos de medida, mando, control, protección y comunicaciones, y los sistemas de distribución en corriente alterna y corriente continua.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Dirección General de Industria, Energía y Minas.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 12 de abril de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.